

QUILMES, 1 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-1155/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestionan las actividades previstas en el Convenio Programa N° 66/06 para el desarrollo del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC), suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según consta a fs. 134, dicho Convenio ha sido aprobado mediante Resolución (R) N° 509/08, homologada mediante Resolución (CS) N° 194/08.

Que entre las actividades determinadas y comprometidas en el Proyecto, se incluye sustentar la movilidad de docentes de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades, para que participen de jornadas, eventos y congresos científicos en el ámbito nacional y/o internacional.

Que esta Casa de Altos Estudios carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los pasajes y viáticos.

Que por lo expuesto, corresponde la aplicación subsidiaria del Decreto (PEN) N° 280/95, el cual dispone el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial fuera del país.

Que asimismo corresponde aplicarse suplementariamente el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos para el personal en cumplimiento de misiones o comisiones de carácter oficial en el país, mediante lo establecido por Decreto (PEN) N° 686/08 y su modificatoria N° 1817/09.

Que la Dirección del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, sugiere y recomienda la participación en jornadas, eventos y congresos científicos de los docentes de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades, que se detallan en la nómina que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



UNQ
MJA
ca

00672

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención según consta en su Dictamen N° 564/10, glosado a fs. 462 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 456 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el traslado de los docentes que se detallan en la nómina que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago en concepto de pasajes y viáticos a favor de los docentes que se detallan en la nómina que como Anexo forma parte de la presente Resolución, bajo debida constancia que dicha liquidación se efectuará en el marco de lo estatuido por el Decreto (PEN) N° 280/95, en el caso de los destinos internacionales y del Decreto (PEN) N° 686/08, y su modificatoria N° 1817/09 para destinos nacionales.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 16, Programa 09.01.00.03, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00672**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
Universidad Nacional de Quilmes

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CONGRESO O JORNADA	LUGAR DE REALIZACIÓN	PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y/O VIÁTICOS
Banega Horacio Mario Ramón	16.645.052	Congreso Internacional de la Asociación de Filosofía e Historia de la Ciencia	Canela, Porto Alegre, Brasil	\$ 1.511,00
Carballo Cristina Teresa	14.774.154	IV Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Humanidades "Imágenes de la Muerte"	Niterói, Rio de Janeiro, Brasil	\$ 3.000,00
Pérez Elisa Marina	23.394.692	II Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS): "Continuidades, rupturas y emergencias de la Investigación científica en América Latina"	Hermosillo, Sonora, México.	\$ 2.776,00
Rodríguez Alejandra Fabiana	18.170.319	VI Congreso de la CEISAL	Toulouse – Francia	\$ 2.971,00
Sepúlveda Patricia Graciela	16.104.808	3° Congreso Internacional E&D. "El papel de la cooperación internacional en el combate a la pobreza y en la formación de científicos humanistas para el Siglo XXI"	Puebla, México	\$ 3.000,00
Ybañes, Roxana Patricia	21.553.683	V Seminario Internacional "De legados y horizontes para el Siglo XXI"	Tandil, Argentina	\$ 950,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00672